

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACION DE ASISTENTE DE RELEVAMIENTO INE

ORGANISMO CONVOCANTE

Proyecto “Unidad de Censos 2023”, Instituto Nacional de Estadística.

REGIMEN DE CONTRATACIÓN

Asalariado

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística, (INE), se encuentra planificando el proceso censal cuyo relevamiento está programado para 2023.

El censo de Población y Vivienda en Uruguay representa actualmente el pilar principal para la recopilación de datos sobre el número y las características de la población del país. Es la operación estadística más grande y de mayor importancia que se realiza en cualquier país.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Reforzar el Instituto Nacional de Estadística en el marco del próximo Censo 2023. Las personas contratadas tendrán como principal función la ejecución de tareas de relevamiento en áreas del Instituto Nacional de Estadística.

DESCRIPCIÓN BREVE DE LAS TAREAS.

El personal seleccionado tendrá las siguientes responsabilidades:

- Capacitarse en el marco conceptual y en las diferentes estrategias de relevamiento
- Tareas en oficina asociadas al área de relevamiento: preparación de materiales para enviar a campo, impresión de cartas para enviar a los hogares, testeos de los Dispositivos Móviles, preparación y coordinación de operativos de campo (zonas de altos ingresos y asentamientos), coordinación de locomociones, comunicación con los equipos de campo, entre otras tareas similares.

- Trabajar en tareas de campo (como encuestador/a) para probar el cuestionario en territorio o realizar encuestas telefónicas desde el Dispositivo Móvil.
- Realización de informes de monitoreo de campo ya sea de forma escrita o procesando datos a través de un programa de procesamiento de bases de microdatos (R o similar)
- Interacción con distintas áreas del INE para la elaboración de informes (jurídica, informática, transporte, etc.)
- Seguimiento de flujo de relevamiento a través del Sistema Móvil de Relevamiento (SMR) tales como generación de mapas, hojas de ruta, etc.
- Registro de stock de materiales de relevamiento
- Realizar toda otra tarea, relacionada al relevamiento que sea solicitada por la jefatura correspondiente, de acuerdo a su perfil

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la jefatura de relevamiento.

PLAZO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de trabajo de obra y a término finalizará en la medida que se reduzcan o finalicen las necesidades de actividades comprendidas en el CENSO (avance de obra).

CONDICIONES

El contrato se realizará en el marco del Contrato de Fideicomiso entre CND e INE, con una dedicación semanal de 40 horas dentro del horario que la jefatura determine.

Lugar de trabajo: Oficinas del Instituto Nacional de Estadística o donde disponga la jefatura de relevamiento.

MONTO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO

El sueldo **MENSUAL** será de **\$52.030 nominales** (pesos uruguayos cincuenta y dos mil treinta).



REQUISITOS

Excluyentes:

- Educación secundaria completa y sin previas.
- Manejo a nivel usuario del paquete office

A valorar:

- Procesador de base de datos R o similar.
- Formación terciaria en Ciencias Sociales, Economía o Administración.
- Experiencia en encuestas.

POSTULACIÓN

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través del formulario de inscripción (excluyente) debiendo completarse con los datos que allí se indican.

La inscripción sólo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación (completar el llamado a través del link:

<https://lime.ine.gub.uy/limesurvey/index.php?r=survey/index&sid=595763&lang=es>

Adjuntar currículum vitae a través de la dirección de correo electrónico: postulacionescenso@ine.gub.uy, con el siguiente asunto: **“Llamado Asistente de Relevamiento – número de documento de identidad del postulante”**.

La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario web, el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.

Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de todos los datos en el momento de la inscripción, en especial vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico), requisitos excluyentes y a valorar sobre los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante, siendo éste responsable de los datos brindados en el formulario de inscripción.

En caso de consultas deberá contactar a la institución a través de la siguiente dirección de correo electrónico: postulacionescenso@ine.gub.uy, con el siguiente asunto:

“Llamado Asistente de relevamiento INE – número de documento de identidad del postulante”.



Edificio Torre Ejecutiva Anexo
Santiago de Liniers 1280 – C.P.: 11000
Tel.: (598) 2902 7303 – Int.: 7729
www.ine.gub.uy
Montevideo - Uruguay